



Aprobó Comisión De Puntos Constitucionales Dictamen Para Elevar A Rango Constitucional Apoyo Económico Mensual A Jóvenes



La Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó en lo general, con 37 votos a favor, cero en contra y una abstención, el primero de cuatro dictámenes que modifican el artículo 123 de la Constitución Política, inscritos en el orden del día.

El documento, que deriva de una iniciativa presentada el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo Federal, y demás suscritas por las y los diputados, busca que el Estado otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

<https://hojaderutadigital.mx/aprobo-comision-de-puntos-constitucionales-dictamen-para-elevar-a-rango-constitucional-apoyo-economico-mensual-a-jovenes/>